



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

### RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, el **día 21 de octubre de 2025, a las 08:30 horas**, con el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE DECISORIA:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 16-09-2025, número de orden 10/2025 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2025/00009236P. 28-25, Suplemento de Crédito Servicio de Sonido, iluminación y carpa.
3. Número de expediente: 2025/00003763D. Ejercicio de actividades económicas de servicio público de actividades deportivas y de mantenimiento físico en medio acuático de la piscina municipal de Tías y acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida.

#### PARTE DECLARATIVA:

4. Número de expediente: 2025/00009489P. Moción Vox referente a plazas vacantes de la Policía.
5. Número de expediente: 2025/00009493N. MOCION DEL GRUPO DEL PP MOCION RELATIVA A LA MEJORA DE LA COMPETIVIDAD DEL COMERCIO LOCAL REMARCATE.
6. Número de expediente: 2025/00009495Z. MOCION DEL PP MOCION PARA TOMA DE CONSIDERACION DE LA CREACION DE UN CATALOGO DE VIVIENDAS VACIAS EN EL MUNICIPIO COMO MECANISMO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS HABITACIONAL DECLARADA EN CANARIA.
7. Número de expediente: 2025/00009490D. MOCION DEL GRUPO DEL PP MOCION PARA EXIGIR RESPONSABILIDAD Y UNA AUDITORIA URGENTE SOBRE LOS FALLO DEL SISTEMA COMETA.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

8. Número de expediente: 2025/00009498V. MOCION DEL PP MOCION PARA AYOYAR A LAS PERSONAS QUE QUIERAN EMPRENDER EN EL SECTOR PRIMARIO Y SIMPLIFICAR LOS TRAMITES.
9. Número de expediente: 2025/00009689R. Al Sr. alcalde de la corporación municipal del municipio de Tías Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, concejal del Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, y según lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante este pleno el estudio y contestación de la siguiente Propuesta al pleno: MOCIÓN PARA EL CAMBIO DE HORARIO DE LOS PLENOS ORDINARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS.
10. Número de expediente: 2025/00009691A. Apoyo del comercio local. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, concejal del Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, y según lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante este pleno el estudio y contestación de la siguiente Propuesta al pleno: Moción para la creación del programa "Jóvenes Impulsan Tías" de apoyo al comercio local y al emprendimiento juvenil.
11. Número de expediente: 2025/00009500L. Moción del grupo PSOE , apoyo al pueblo Palestino y a Favor de la Paz den Gaza.
12. Número de expediente: 2025/00009502K. PRESENTAR MOCIÓN PSOE A FAVOR DEL PACTO DE ESTADO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMATICA.

### PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

13. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2025.
14. Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

### RUEGOS Y PREGUNTAS:

15. Ruegos y preguntas.

**-Segundo.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

- **Tercero.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),